

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los socios de ASOCIACION RED MADRE MADRID

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACION RED MADRE MADRID, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Párrafo de énfasis

Tal como se indica en la Nota 2.3 de la memoria adjunta, en el ejercicio 2024, por un error material involuntario de carácter administrativo, se adjuntó y presentó un estado financiero en fase de borrador preliminar en lugar de los estados financieros definitivos aprobados por la entidad. Dicho borrador contenía omisiones contables severas que desvirtuaban la imagen fiel de la situación patrimonial de la asociación a fecha 31 de diciembre de 2024. A efectos comparativos en la presente memoria, las cifras presentadas en las columnas correspondientes al ejercicio 2024 han sido debidamente reformuladas e incorporadas utilizando los datos del balance corregido y definitivo, garantizando el cumplimiento del principio de uniformidad y la correcta expresión de la imagen fiel de la Asociación Red Madre Madrid. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

La legislación contable vigente tiene establecido un plan contable específico para las entidades que realizan su actividad sin fines lucrativos, que es de obligada aplicación en la preparación de las cuentas anuales, consecuencia de lo cual se ha considerado en la planificación de la auditoría como aspecto relevante de la misma.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los que nos permitieron identificar y valorar una razonable aplicación de los aspectos específicos y más significativos que se contemplan en el plan contable del sector.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Luis Felipe Suárez-Olea Martínez
ROAC N° 05617


AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.L.

11 de mayo de 2026

AEA AUDITORES DE EMPRESAS ASOCIADOS, S.L.
ROAC N° S0641
Edgar Neville, 17
Madrid

13653311
M LUIS
FELIPE
SUAREZ-
OLEA (R:
B78016011
)

Firmado
digitalmente
por 13653311M
LUIS FELIPE
SUAREZ-OLEA
(R: B78016011)
Fecha:
2026.05.11 ®
13:47:10 +02'00'

ASOCIACION RED MADRE

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

<i>Activo</i>	<i>2025</i>	<i>2024</i>
B) ACTIVO CORRIENTE	191.164,18	277.702,64
II. Existencias	89.898,77	267.186,23
300 MERCADERÍAS A	89.898,77	267.186,23
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	101.265,41	10.516,41
570 CAJA, EUROS	351,59	272,01
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	100.913,82	10.244,40
TOTAL ACTIVO (B)	191.164,18	277.702,64

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>2025</i>	<i>2024</i>
A) PATRIMONIO NETO	175.635,94	267.367,08
A-1) Fondos propios	175.635,94	267.367,08
I. Dotación fundacional	38.782,34	0,00
1. Dotación fundacional	38.782,34	0,00
101 FONDO SOCIAL	38.782,34	0,00
V. Excedentes de ejercicios anteriores	267.367,08	173.379,11
120 REMANENTE	267.367,08	173.379,11
VII. Excedentes del ejercicio	-130.513,48	93.987,97
C) PASIVO CORRIENTE	15.528,24	10.335,56
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	15.528,24	10.335,56
1. Proveedores	4.152,61	0,00
b) Proveedores a corto plazo	4.152,61	0,00
400 PROVEEDORES	4.152,61	0,00
2. Otros acreedores	11.375,63	10.335,56
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	1.049,96	614,97
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	35,09	0,00
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	5.438,53	4.730,97
476 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	4.852,05	4.989,62
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (SA+C)	191.164,18	277.702,64

ASOCIACION RED MADRE

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	<i>2025</i>	<i>2024</i>
1.- Ingresos de la entidad por actividad propia	388.580,12	625.943,56
740 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	388.580,12	625.943,56
2. Variación existencias de productos terminados	0,00	25.850,62
710 VARIA. EXISTENCIAS PROD. CURSO	0,00	25.850,62
4. Aprovisionamientos	-177.287,46	0,00
610 VARIACIÓN DE EXIST. BI.DEST.AC	-177.287,46	0,00
6. Gastos de personal	-217.032,47	-175.484,22
640 SUELDOS Y SALARIOS	-166.213,55	-131.045,43
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-50.818,92	-44.438,79
7. Otros gastos de explotación	-124.783,67	-382.321,99
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-10.823,11	0,00
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-7.837,12	0,00
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-11.003,55	-10.329,94
625 PRIMAS DE SEGUROS	-1.426,27	-780,64
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-264,57	-319,17
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-22,99	0,00
628 SUMINISTROS	-9.178,65	-8.168,79
629 OTROS SERVICIOS	-55.171,28	-46.124,06
631 OTROS TRIBUTOS	-2.232,26	-593,88
650 PERD. CRÉD. COMER. INCOBRABLES	0,00	-1.914,46
651 AYUDAS NO MONETARIAS	0,00	-314.091,05
658 REINTEGRO DE SUBV.,DONAC Y LEG	-26.823,87	0,00
12. Otros resultados	10,00	0,00
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	10,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+4+6+7+12)	-130.513,48	93.987,97
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A)	-130.513,48	93.987,97
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO ©	-130.513,48	93.987,97

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA

EJERCICIO 2025

ASOCIACIÓN RED MADRE MADRID	FIRMAS
NIF.- G86739588	
UNIDAD MONETARIA - EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Tal y como se refleja en los Estatutos de la asociación:

Artículo 6º.- Los Fines de interés general de la asociación son:

1. Promover la concesión de ayudas y sistemas de asistencia gratuitos a la mujer embarazada, tanto del sector público como del privado. Asesorar a toda mujer sobre cómo superar cualquier conflicto que su embarazo le pueda suponer e informarla sobre los apoyos o ayudas, tanto de origen público como privado, que pueda recibir para llevar a buen término su embarazo.
2. Asistir y apoyar a toda mujer embarazada para que pueda llevar a buen término su embarazo.
3. El desarrollo de programas de educación afectivo sexual con la finalidad de reducir el número de embarazos no deseados.
 - El cuidado y acogida de la infancia más desfavorecida.
 - La asistencia en cualquiera de sus necesidades a las personas más desfavorecidas, con especial atención a la población inmigrante.

Artículo 7º.- Para el cumplimiento de estos fines, y a mero título enunciativo, la Asociación podrá realizar las siguientes actividades, que se enumeran a simple título enunciativo y no limitativo:

- a) Impartir formación específica sobre la maternidad y paternidad responsable.
- b) El asesoramiento para la creación de centros de apoyo a jóvenes embarazadas y padres y madres sin recursos.
- c) La creación de un teléfono de atención 24 horas a la mujer embarazada.

La Junta Directiva tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Asociación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a su juicio, y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento, siempre que no infrinjan o contradigan los Estatutos de la Fundación Red Madre o las directrices de su Patronato.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Asociaciones.
- b) No existen razones excepcionales por las que la asociación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Asociaciones, esto es, Asociación en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES Y SUBSANACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR (2024)

Durante el ejercicio anterior (2024), por un error material involuntario de carácter administrativo, se adjuntó y presentó un estado financiero en fase de borrador preliminar en lugar de los estados financieros definitivos aprobados por la entidad. Dicho borrador contenía omisiones contables severas que desvirtuaban la imagen fiel de la situación patrimonial de la asociación a fecha 31 de diciembre de 2024.

Ante el posterior requerimiento de la Administración, la subsanación realizada se efectuó de forma errónea al basarse sobre los importes desactualizados de dicho borrador preliminar. Con el objeto de restablecer la imagen fiel del patrimonio y de los resultados de forma comparativa en las presentes Cuentas Anuales de 2025, se detallan a continuación las diferencias materiales subsanadas entre ambos balances para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024:

- **Omisión en las Existencias:** El balance erróneo presentado reflejó un saldo en la partida de II. Existencias Comerciales de 120.964,57 €, el cual suponía una repetición idéntica por arrastre del saldo del ejercicio 2023, al no haberse integrado el cierre de inventarios ni el correspondiente asiento de variación de existencias del año 2024. El Balance Corregido y real establece el saldo de existencias finales al cierre de 2024 en 267.186,23 €, aflorando un activo omitido de 146.221,66 €.
- **Distorsión del Resultado del Ejercicio:** Al no haberse computado el incremento del valor de las existencias finales en el borrador inicial, el

resultado del ejercicio 2024 se calculó de forma defectuosa arrojando un resultado negativo (pérdidas) de -52.233,69 €. Tras la debida regularización contable y la correcta imputación de los saldos del período, el excedente real y definitivo obtenido por la asociación en el ejercicio 2024 asciende a 93.987,97 € (registrando un impacto positivo correlativo de 146.221,66 € sobre el borrador preliminar).

- **Conciliación de Totales:** Se constata que las partidas de Tesorería y Efectivo líquidas se mantuvieron inalteradas e idénticas en ambas versiones con un saldo de 10.516,41 €, confirmando que el descuadre obedeció exclusivamente a la falta de incorporación del inventario definitivo. Como consecuencia de la subsanación, el Patrimonio Neto real de la entidad a 31 de diciembre de 2024 queda fijado de forma correcta en 267.367,08 € (frente a los 121.145,42 € expuestos en el documento erróneo), y el total del Activo se establece correctamente en 277.702,64 €.

A efectos comparativos en la presente memoria, las cifras presentadas en las columnas correspondientes al ejercicio anterior (2024) han sido debidamente reformuladas e incorporadas utilizando los datos del Balance Corregido y definitivo, garantizando el cumplimiento del principio de uniformidad y la correcta expresión de la imagen fiel de la Asociación Red Madre Madrid.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los ingresos de la asociación corresponden a la prestación de servicios, encuadrados dentro de su objeto social, ascienden a un total de **388.580,12€**.

Respecto de los gastos incurridos, hay que destacar los aprovisionamientos, los gastos de personal y otros gastos de explotación necesarios para el desarrollo de su actividad propia, por un total de **341.816,14 €**.

También se registra la cantidad **-177.287,46€** en concepto de variación de existencias que corresponden a la minoración de existencias por los donativos entregados en especie.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Resultado del ejercicio	-130.513,48 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-130.513,48 €

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva legal	
A Remanente	-130.513,48 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	-130.513,48 €

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Dado que el resultado del ejercicio es negativo, no puede dotarse reservas en el ejercicio.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la asociación, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se considera que se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los terrenos y construcciones se calificarían como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso

en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No aplica

4.5 ARRENDAMIENTOS

No aplica

4.6 PERMUTAS

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

No se han producido permutas en la asociación

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

d) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras asociaciones o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

- **Activos financieros a coste:** En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de “Activos financieros mantenidos para negociar”. Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** La asociación ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

e) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- **Activos financieros a coste amortizado:** Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor

de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- f) La asociación ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la asociación los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- g) Se han incluido en la categoría de Inversiones en asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de

la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- h) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.
- i) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

El importe de los instrumentos de patrimonio propio se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 EXISTENCIAS

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han

añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio o coste medios ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No aplica

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en asociaciones dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la asociación haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la asociación, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la asociación, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la asociación haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La asociación ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio. No serán objeto de esta norma las retribuciones basadas en instrumentos de patrimonio a que se refiere la siguiente norma: retribuciones a largo plazo de aportación definida. Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada –como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones-, siempre que la entidad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad

separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS Y AMORTIZACIONES

EJERCICIO ACTUAL				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	0,00	0,00	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	0,00	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	0,00	0,00	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO ANTERIOR				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	0,00	0,00	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	0,00	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	0,00	0,00	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00

5.2 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible no tiene valor residual. En la actualidad la entidad no tiene inmovilizados intangibles en su balance

5.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los terrenos y construcciones se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

En el ejercicio 2020 se dio de baja el importe contenido en el balance por lo que, a cierre de cuentas de 2025, la entidad no tiene Inversiones Inmobiliarias en su balance.

5.4 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No aplica

5.5 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

La entidad tiene su domicilio social en la Calle General Ramírez de Madrid, 29 – Local (28020 Madrid), siendo este local parcialmente cedido por la Fundación Red Madre

(G85042802) a la Asociación Red Madre Madrid. Por dicha cesión, la asociación no realiza ningún pago económico.

La entidad realiza su actividad asistencial en Las Rozas en otro local cedido. Por dicha cesión, la asociación no realiza ningún pago económico.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La asociación no tiene bienes del Patrimonio Histórico
--

7 ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 EN LA SIGUIENTE TABLA, SE DETALLAN LOS MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS CORRECTORAS POR DETERIORO Y APLICACIÓN DEL VALOR RAZONABLE PARA CADA CLASE DE ACTIVOS FINANCIEROS:

Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

		Clases de activos financieros					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior	9330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior	9335	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual	9335	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

8 PASIVOS FINANCIEROS

		Vencimiento en años						
		1 - Uno	2 - Dos	3 - Tres	4 - Cuatro	5 - Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	9420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empr. grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	5.202,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.202,57
Proveedores	9426	4.152,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.152,61
Otros acreeedores	9427	1.049,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.049,96
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	5.202,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.202,57

9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

10 BENEFICIARIOS -ACREEDORES

No aplica

11 SITUACIÓN FISCAL

11.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS (IMPUESTO DE SOCIEDADES)

La asociación está encuadrada dentro de las Entidades Parcialmente Exentas y no ha incurrido en ingresos o gastos fuera de su actividad social.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-130.513,48 €	
Impuesto sobre Sociedades		-130.513,48€
Diferencias permanentes		
Diferencias temporarias:	0,00	
- con origen en el ejercicio	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores		0,00
Base imponible previa		0,00
Reserva de capitalización		0,00
Compensación de Bases impositivas negativas		0,00
Reserva de nivelación	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)		0,00

11.2 OTROS TRIBUTOS

No aplica

12 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	- €
Cuota de usuarios	105.519,19 €
Cuota de afiliados	- €
Promociones, patrocinios y colaboraciones	- €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	105.519.19 €
Venta de bienes	- €
Prestación de servicios	- €
Trabajos realizados por la entidad para su activo	- €
Otros ingresos de explotación	- €
Subvenciones, donaciones y legados	283.060,93 €
Otros ingresos excepcionales	- €
Total...	388.580,12 €

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA - EJERCICIO 2024
ASOCIACIÓN RED MADRE MADRID

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	- €
Ayudas no monetarias	€
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	- €
Reintegro de ayudas y asignaciones	- €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €
Aprovisionamientos	- €
Consumo de bienes destinados a la actividad	- €
Consumo de materias primas	- €
Otras materias consumibles	- €
Gastos de personal	217.032,47 €
Sueldos	166.213,55 €
Indemnizaciones	0.00 €
Cargas sociales	50.818,92 €
Otros gastos de explotación	124.783,67 €
Otros gastos	97.959,80 €
Amortización	- €
Gastos excepcionales	26.823,87 €
Total...	341.816,14€

13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Comunidad Madrid	2025	2025	85.284,36 €		85.284,36 €	85.284,36 €	- €
Ayto. Las Rozas	2025	2025	10.000,00 €		10.000,00 €	10.000,00 €	- €
Fundación Parentes	2025	2025	170.000 €		170.000,00 €	170.000,00 €	- €
Asociación JLBG	2025	2025	10.000 €		10.000.00 €	10.000 €	- €
Ayto. Tres Cantos	2025	2025	776,57 €		776,57 €	776,57 €	- €
Otros	2025	2025	105.519,19 €		105.519,19 €	105.519,19 €	- €
Fundación Red Madre	2025	2025	7.000,00€		7.000,00€	7.000,00€	-€
Totales...			388.580,12 €	- €	388.580,12 €	388.580,12 €	- €

14 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

No aplica

15 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

BASE DE CÁLCULO				
Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de cálculo
2019	14.682,46 €		151.234,67 €	165.917,13 €
2020	31.588,68 €		265.385,44 €	296.974,12 €
2021	162.444,30 €		328.686,48 €	491.130,78 €
2022	21.413,78 €		450.875,59 €	472.289,37 €
2023	-130.280,72 €		520.177,88 €	389.897,16 €
2024	93.987,97 €		614.165,85 €	483.885,12 €
2025	-130.513,48€		461.109,98 €	330.596,50 €

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA - EJERCICIO 2024
ASOCIACIÓN RED MADRE MADRID

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS												
FUNDACIÓN:		ASOCIACIÓN RED MADRE MADRID										
EJERCICIO:		2025										
EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSION)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*						IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
						2020	2021	2022	2023	2024	2025	
2020	31.588,68	0	265.385,44	296.974,12	265.385,44 €	265.385,44 €						0
2021	162.444,30	0	328.686,48	491.130,78	328.686,48 €		328.686,48 €					0
2022	21.413,78	0	450.875,59	472.289,37	450.875,59 €			450.875,59 €				0
2023	-130.280,72	0	520.177,88	389.897,16	520.177,88 €				520.177,88 €			0
2024	93.987,97	0	614.165,85 €	483.885,12	614.165,85€					614.165.85€		0
2025	-130.513,48	0	461.109,98 €	330.596,50	461.109,98 €						461.109,98 €	0
												0
TOTAL	48.640,53 €											0

15.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	341.816,14€		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		341.816,14€	

16 OTRA INFORMACIÓN

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

Al cierre del ejercicio 2025, la Asociación Red Madre arroja un Patrimonio Neto positivo de **191.164,18 €**. No hubo cese de alguna de las actividades por estar incluida entre los supuestos del Real Decreto 463/2023, de 14 de marzo.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D ^a Joana M ^a Cirne Themudo Nogueira Vaz	Presidente	
D ^a . Carolina Farell Garrigós	Vicepresidente	
D. Javier Matínez Ferrando	Secretario	
D ^a . Inmaculada Raldúa Ferrer	Vocal	
D. José Antonio Jarnés Esquerdo	Vocal	